

INFORMACION SOBRE AYUDAS PARA EMPRESAS Oct. 2021



Pol. Ind. Els Dos Pins
Avda. Canyada, 12
03410 BIAR (ALICANTE)
965 81 22 16
probisol@probisol.com

AYUDAS PARA EMPRESAS

BENEFICIARIOS

- Personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, que lleven a cabo una actividad económica.

Quedan excluidas las empresas que realicen actividades del hogar, de organizaciones y organismos extraterritoriales, pesca, acuicultura y silvicultura.

IMPORTE DE LA AYUDA

Un porcentaje sobre los costes elegibles:

Actuaciones	Coste unitario de la instalación de referencia (Cuf) (€/kW)	Coste subvencionable unitario máximo (€/kW)	% ayuda gran empresa Ayuda (aplicable sobre coste subvencionable)	% ayuda mediana empresa Ayuda (aplicable sobre coste subvencionable)	% ayuda pequeña empresa Ayuda (aplicable sobre coste subvencionable)
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp).	120	460	15 %	25 %	35 %
Instalación Fotovoltaica autoconsumo Potencia (100 kWp < P ≤ 1.000 kWp).	-	749	15 %	25 %	35 %
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (10 kWp < P ≤ 100 kWp).	-	910	15 %	25 %	35 %
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (P ≤ 10kWp).	-	1.188	15 %	25 %	45 %

La ayuda a aplicar en el caso de incorporar sistemas de almacenamiento es la siguiente:

Actuaciones	Coste subvencionable unitario máximo de la instalación de almacenamiento (€/ kWh)	% Ayuda gran empresa (aplicable sobre coste subvencionable)	% Ayuda mediana empresa (aplicable sobre coste subvencionable)	% Ayuda pequeña empresa (aplicable sobre coste subvencionable)
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (5.000 kWh < P).	200	45 %	55 %	65 %
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (100 kWh < P ≤ 5.000 kWh).	350	45 %	55 %	65 %
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (10 kWh < P ≤ 100 kWh).	500	45 %	55 %	65 %
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo (P ≤ 10 kWh).	700	45 %	55 %	65 %

La ayuda adicional a aplicar en caso de realizar las siguientes actividades es:

Actuaciones	Coste subvencionable adicional unitario máximo (€/kW)
Eliminación del amianto en cubiertas para proyectos de solar fotovoltaica.	P ≤ 100 kWp: 660 €/kWp 100 kWp < P ≤ 1.000 kWp: 450 €/kWp 1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp: 210 €/kWp
Instalación de marquesinas para proyectos e solar fotovoltaica.	500 €/kWp

AYUDAS PARA PERSONA FISICA

BENEFICIARIOS

- Personas físicas
- Administraciones públicas
- Tercer sector

IMPORTE DE LA AYUDA

Programas de realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento:

Personas físicas:

Actuaciones	Módulo [Ayuda (€/kWp)]	Módulo para el caso de autoconsumo colectivo [Ayuda (€/kWp)]
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp).	300	355
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (100 kWp < P ≤ 1.000 kWp).	350	420
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (10 kWp < P ≤ 100 kWp).	450	535
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (P ≤ 10 kWp).	600	710

Administraciones públicas y tercer sector:

Actuaciones	Módulo [Ayuda (€/kWp)]	Módulo para el caso de autoconsumo colectivo [Ayuda (€/kWp)]
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp).	500	555
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (100 kWp < P ≤ 1.000 kWp).	650	720
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (10 kWp < P ≤ 100 kWp).	750	835
Instalación Fotovoltaica autoconsumo (P ≤ 10 kWp).	1.000	1.110

La ayuda a aplicar en el caso de incorporar sistemas de almacenamiento es la siguiente:

Actuaciones	Módulo almacenamiento [Ayuda (€/kWh)]
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector ($5.000 \text{ kWh} < P$).	140
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones Públicas y el tercer sector ($100 \text{ kWh} < P \leq 5.000 \text{ kWh}$).	245
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector ($10 \text{ kWh} < P \leq 100 \text{ kWh}$).	350
Incorporación de almacenamiento al proyecto de instalación de energía renovable para autoconsumo en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector ($P \leq 10 \text{ kWh}$).	490

La ayuda adicional a aplicar en caso de realizar las siguientes actividades es:

Actuaciones	Módulo [Ayuda sobre actuación adicional (según caso)]
Eliminación del amianto en cubiertas para proyectos de solar fotovoltaica*	$P \leq 100 \text{ kWp}$: 160 €/kWp $100 \text{ kWp} < P \leq 1.000 \text{ kWp}$: 110 €/kWp $1.000 \text{ kWp} < P \leq 5.000 \text{ kWp}$: 50 €/kWp
Instalación de marquesinas para proyectos de solar fotovoltaica	120 €/kWp